



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA **30/12/2016**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

EJERCICIO	2016	CUARTO TRIMESTRE
-----------	------	------------------

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y PARA ALA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2016, MODALIDAD "C"

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO MEDIANTE EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS E IMPUESTOS RETENIDOS.

OBJETIVO GENERAL: APOYAR AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO MEDIANTE EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS E IMPUESTOS RETENIDOS.

No	NOMBRE DEL CONCEPTO DE LA ACCIÓN	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2016			2017	MONTO POR EJERCER	
					"Primer" el 15 de Abril	"Segundo" 15 de Julio	"Tercero" 15 de Octubre	"Cuarto" 15 de Enero del 2017		
1	Pago de servicios médicos prestados a la Universidad por terceros	1.1. Pagar al 100% el adeudo contraído por la prestación servicios médicos subrogados.	100%	\$ 41,909,079.62	0.00	39,410,064.62	2,499,015.00	0.00	\$ -	
2	Pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de impuestos retenidos.	2.1. Pagar el 100% de adeudos a la SHCP por impuestos retenidos.	100%	\$ 12,979,935.38	0.00	12,979,935.38	0.00	0.00	\$ -	
TOTAL					54,889,015.00	0.00	52,390,000.00	2,499,015.00	0.00	0.00
					100.00%	0.00%	95.45%	4.55%	0.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Con el propósito de brindar mejores condiciones laborales se otorga la seguridad social a través de los servicios médicos de la Institución, por ello se han pagado el 100 por ciento los adeudos contraídos por la prestación de servicios médicos subrogados y de los de adeudos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por impuestos retenidos.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL ART. 42 PEF / 2016.

L.C.P. MARINA MORENO TEJERO
SECRETARIA DE FINANZAS

M.A. PERLA KARINA LÓPEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ
RECTOR

DR. PÁNFILO MORALES DE LA CRUZ
CONTRALOR INTERNO